

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, establece que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Que, el inciso 6 del Artículo 272 de la Constitución Política, establece que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en los términos del artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Que, el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que en el artículo 5° del Decreto Ley 403 de 2020 establece la INDEPENDENCIA TÉCNICA DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES, en las cuales sus actividades, acciones y objetos de control serán establecidos con independencia técnica, sin perjuicio de la colaboración que pueda existir entre ellas. Los contralores territoriales podrán prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse dentro de su área de competencia sin perjuicio de la facultad de unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal que le corresponde al Contralor General de la República, la cual tiene carácter vinculante para las contralorías territoriales.

Que mediante Resolución No 08 del 10 de enero de 2025 "*por medio de la cual se adapta y adopta la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT a la versión 4.0*", en el marco de las normas internacionales ISSAI", se plasman y se determinan lineamientos a seguir en el ejercicio del Control Fiscal, desde su planeación hasta el respectivo informe final.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – **PVCFT**, es un documento de direccionamiento estratégico, que compila y contempla las decisiones de la alta dirección de la Contraloría Municipal de Pereira, respecto a la programación de auditorías a los sujetos y objetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos, costos ambientales e impacto y temas de prioridad, sobre los cuales la Contraloría ejerce vigilancia y control fiscal durante un período determinado.

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT se ejecutará en un período determinado conforme a la matriz de proyectos, que hace parte integral del presente acto administrativo, con el propósito de cumplir la misión de la Contraloría Municipal de Pereira y realizar una vigilancia y control efectivo y oportuno a los recursos, en cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Que los cambios referidos a inclusiones, modificaciones o retiros de auditorías deben ser solicitados y aprobados por las instancias competentes, según los procesos establecidos por cada Contraloría Territorial. De acuerdo con la GAT 4.0 donde requiera modificación y reprogramación de las auditorías asignadas en el PVCFT.

Que en Comité Directivo Extraordinario del 02 de marzo de 2026, mediante acta No.06. Se socializaron por parte de la Dirección Técnica de Auditorías y la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, la necesidad de realizar una modificación al plan de Vigilancia Fiscal de la presente vigencia.

Que se requiere INCLUIR al primer semestre el proyecto de Auditoría No.22 – Actuación Especial de Fiscalización, para la revisión el convenio de asociación No 7118, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Social y Político para la Vigencia 2024, cuyo objeto fue “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - Denuncia radicada mediante SIA ATC 402026000007,

En razón de lo anterior, la Matriz de Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) a ejecutar, tendrá la siguiente estructura auditora:

Número de proyectos: 22

AEF	14
AFGR	08
<b>Totales</b>	<b>22</b>

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **MODIFICAR**, el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) para la vigencia 2026, teniendo en cuenta la matriz de Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2026, adjunto al presente acto administrativo el cual hace parte integral del mismo,

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

---

conforme a los recursos disponibles, humanos, físicos, naturales, financieros y tecnologías de información..

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar y Publicar en la página WEB de la Entidad de conformidad con la Ley 1712 de 2014.


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias

Dada en Pereira a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA**  
Contralora Municipal de Pereira

Proyectó: Esperanza Londoño Ocampo – Directora Técnica de Auditorías 

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Jefe Asesor Jurídico 



**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

N° PROYECTO	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	SUJETO DE CONTROL	DIAS	No. AUDITRES
1	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Revisar Contrato SIA ATC 402025000227.	CONCEJO DE PEREIRA	30	2
2	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICION DE LA CUENTA cruce de plataformas	PERSONERIA DE PEREIRA	30	3
3	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICION DE LA CUENTA	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP	30	3
4	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICION DE LA CUENTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S - DIAGNOSTICENTRO	30	3
5	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICION DE LA CUENTA	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A ESP	30	3
6	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICION DE LA CUENTA	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	30	3
7	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Verificación informes de gestión rendidos por Objetos de Control	CURADOR URBANO I CURADOR URBANO II	30	3
8	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Verificación informes de gestión rendidos por los Agregados	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	30	3
9	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados del Municipio de Pereira - Sector Central Vigencia 2025	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL	80	4
10	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP Vigencia 2025	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	70	3
11	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Empresa Social del Estado Salud Pereira - ESE Salud Pereira Vigencia 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA - ESE SALUD PEREIRA	70	3

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

12	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Aeropuerto Internacional Matecaña vigencia 2025	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	70	3
13	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Gestión Fiscal ambiental del manejo de vertimientos y su impacto en los cuerpos de agua superficiales en el Municipio de Pereira.	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL	70	2
14	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Revisión de procesos internos: Eficiencia en la operación y sostenibilidad ambiental	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	70	2
15	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Gestión de los Residuos Sólidos en recolección y transporte.	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP	70	2
16	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Revisión Planes de Mejoramiento de la AEF RRNN	1. MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL 2. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	70	2
17	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira -EDUP vigencia 2025.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	70	3
18	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Corporación Deportiva de Pereira - CORDEP vigencia 2025	CORPORACIÓN DEPORTIVA DE PEREIRA - CORDEP	70	3
19	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Terminal de Transportes de Pereira vigencia 2025	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA	70	3
20	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Megabús S.A En Reestructuración vigencia 2025	MEGABUS S.A. EN RESTRUCTURACIÓN	70	4
21	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Revisión de Contratos de aprovechamiento del Espacio Público, asociado a los predios remantes adjuntos al carril exclusivo del Megabús.	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	30	2

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL  
FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

22	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Atención a Denuncia D26-0001-0033-001 SIA ATC 402026000007 relacionada con "Qué acciones de control fiscal, disciplinario o preventivo se han adelantado frente al hogar geriátrico Juan Pablo II. Si existen actuaciones, quejas, procesos o seguimientos relacionados con la protección de los derechos de los adultos mayores"	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL	30	2
----	-------------------------------------	---	---------------------------------------	----	---

